



20

202126

P A T E N T E  
D E  
I N T R O D U C C I O N

202126  
por "UN APARATO DUCHADOR PARA HIDROTERAPIA", a favor de  
Don Jesús Fernández Morán y Don Jorge Viñals Fortanet, re  
sidentes en Barcelona, calle de la Diputación, 464, 6a, 3a.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención, realizada con éxito en el ex-  
tranjero, se refiere a un aparato duchador para hidroterapia.

Más concretamente, se refiere al tratamiento de los  
senos o pechos femeninos para fortalecerlos mediante una dis-  
tribución de chorros incidentes de agua a presión, cuyos cho-  
rros, debido al especial mecanismo del aparato, recorren zo-  
nas distintas del pecho y mantienen en él la tensión propia  
de un masaje, así como la reacción debida al tratamiento hi-  
droterápico.

- 5.
10. El aparato comprende una cámara de aplicación estanca  
sobre el contorno del pecho, un distribuidor rotatorio automá-  
tico para la irrigación, una jaula de protección en posición  
avanzada respecto del distribuidor y un sistema de cámara co-  
lectora y distribuidora del caudal de llegada, comportándose  
15. esta cámara como el núcleo de una turbina, en la cual la par



202126

te móvil queda encomendada al distribuidor.

Con el aparato existen acoplamientos mediante racor y tuercas, así como bocas de enchufe para el tubo o tubos de conducción del agua de irrigación.

5. El agua de entrada puede proceder de un grifo normal o de cualquier aparato que no solo la pueda suministrar a presión sino que permita proporcionar al agua propiedades diferentes de las del agua natural.

10. Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de realización, que se cita a título de ejemplo.

En el dibujo:

15. la figura 1ª representa, en sección diametral alzada, la cámara colectora, juntamente con el rodete giratorio del conjunto distribuidor irrigador, juntamente con la cámara de aplicación y jaula,

la figura 2ª manifiesta, en planta, el conjunto del distribuidor giratorio,

20. la figura 3ª indica, en detalle, seccionado diametralmente, la vista en alzado del cuerpo obturador acoplado a la boca de la cámara de aplicación.

25. Consiste la invención en un sistema de turbina constituida por un tubo de llegada de líquido -1-, dotado de perforaciones radiales -2- y que, al exterior, presenta apoyos cilíndricos -3- y -4-, que flanquean a la depresión en la que se hallan los taladros -2- antes indicados.

30. Sobre los apoyos -3- y -4- se ajusta el hueco interior del rodete -5-, quedando entre este rodete y aquel cuerpo, la cámara colectora -6-, de la cual sale el líquido a través de



202126

los conductos -7- del rodete, para seguir por los tubos -8-, que en número de dos o más, forman el sistema rotatorio irrigador. Los mencionados tubos -8- llevan unas ranuras -9-, -10- y -11-, dispuestas para que la salida del agua o líquido tenga lugar en sentido tangencial, con lo cual se provoca la rotación rápida del sistema.

5.

En la Fig. 1ª se aprecia la disposición del sistema de turbina, tras la protección que forma la jaula del alambre -12-, que sin impedir la acción de los chorros de líquido contra toda la superficie del seno, protege a éste del contacto con las partes en rotación.

10.

El conjunto va encerrado en una cámara de aplicación -13-, de forma de paraboloidé de revolución, en el cual su vértice es asiento, mediante tuerca, del sistema colector distribuidor indicado, presentando una boca -14-, vertedora.

15.

El asiento hermético y estanco, del conjunto del aparato contra el pecho, se realiza por intermedio de un aro plástico, de goma o similar -15-, que se encaja sobre un reborde de la cámara de aplicación y constituye una superficie suave y estanca de apoyo.

20.

En la extremidad roscada -16- del tubo -1-, se coloca a rosca un rador, para acoplar a él un tubo flexible de conducción del líquido.

La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, empleando para su fabricación los materiales metálicos y plásticos, así como las resinas artificiales que mejor convenga

25.

30.



202126

gan al fin propuesto, por quedar todo comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

Descrito el objeto de la invención, lo que se declara como no practicado ni puesto en ejecución en España, comprende de las siguientes reivindicaciones:

5.

1ª.- Un aparato duchador para hidroterapia, caracterizado esencialmente por hallarse constituido por un sistema de turbina, integrada por un tubo de llegada del líquido

con orificios de distribución y un rodete giratorio receptor del citado líquido, comprendiendo entre ambas una cámara co-

10.

lectora y de distribución, relacionada con los ramales tubulares del rodete giratorio, afectando estos ramales un trayecto parabólico en número, por lo menos, de dos, y existiendo

en cada ramal tubular, ventanas longitudinales de salida de líquido, orientadas en un mismo sentido, de acuerdo con la

15.

rotación del sistema, comprendiendo el conjunto, una cámara de aplicación, a la cual se halla vinculado por la zona de entrada del líquido, mediante tuerca adecuada, existiendo en

el interior de esta cámara una jaula de protección y en su

20.

embocadura una guarnición elástica para obtener un ajusto estanco contra el cuerpo de la persona.

2ª.- Un aparato duchador, según la anterior reivindicación, en el cual los ramales tubulares del rodete girato-

rio, son tubos curvos, ciegos en su extremo libre y dotados de ventanas de salida, adecuadamente orientadas para el giro

25.



202126

por reacción y situadas a distintas distancias del vértice para que la zona a bañar sea íntegramente tratada.

5. 3ª.- Un aparato según las reivindicaciones 1ª y 2ª, en el cual, la jaula de protección, se halla fijada con el resto del conjunto y queda por delante del sistema giratorio de los ramales de turbina.

10. 4ª.- Un aparato según las reivindicaciones 1ª a 3ª, en el que la cámara de aplicación presenta su embocadura según una pestaña, en la cual se engarza un aro plástico de goma o similar, para formar una obturación estanca en su aplicación, presentando esta cámara en forma de boca vertedora, una salida para el líquido de tratamiento, siendo obtenida esta cámara en material transparente, como resina artificial u otro.

15. 5ª.- Un aparato duchador para hidroterapia. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 22 de febrero de 1952.

JESUS FERNANDEZ MORAN  
JOSE VINALS FORTANET.

P.a.

JOSE VINALS FORTANET

